



Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9114462 DE 2026**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje - Dirección regional Boyacá
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.9114462 DE 2026
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	24/01/2026
<b>FECHA DE INICIO</b>	26/01/2026
<b>PLAZO INICIAL</b>	5 días y 11 meses
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	31/12/2026
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Gustavo Andres Rincon Camargo
<b>CC o NIT</b>	1002726338
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Boyacá, Colombia.
<b>VALOR INICIAL</b>	CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$56.526.133 M/Cte.).
<b>FORMA DE PAGO</b>	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un (1) primer pago correspondiente al mes de enero de 2026, por valor de UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.174.133 M/Cte.). y b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES, TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.032.000 M/Cte.), cada uno, amparados en el CDP No. 1526 de 2026.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	1526 de 2026



<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	9726 de 2026
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$56.190.667 M/Cte.).
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	31/12/2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>	24/05/2026
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.960.267 M/Cte.).
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.960.267 M/Cte.).
<b>SUPERVISOR</b>	Jaime Arturo López Pulido
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica
<b>MODIFICACIÓN NRO 1.</b>	Modificación del lugar de ejecución del contrato del 11/02/2026
<b>MODIFICACIÓN NRO 2.</b>	Modificación del valor total del contrato del 19/02/2026
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	1526 de 2026
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	9726 de 2026
<b>MODIFICACIÓN NRO 3.</b>	Modificación de la fecha de inicio del contrato del 19/02/2026
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	Nombre del cedente: Gustavo Andres Rincon Camargo Nombre del cesionario: Nicole Contreras Correa
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	27/05/2026
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	01/06/2026

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA			
		[Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]			
1. Cumplimiento de lineamientos y metas. Ejecutar las actividades necesarias para dar soporte al cumplimiento de los lineamientos estratégicos, objetivos y metas definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el marco del contrato.	SI	Indicador	Meta	Acumulado según evidencias	% Acumulado
		Planes de Negocio Formulados (FE)	14	13	92%
		Planes de Negocio Viabilizados (FE)	13	12	85%
		Iniciativas Empresariales Financiadas-	5	0	0%



		<table border="1"> <tr> <td>Priorizadas en C.N.D ( Línea Crear + Línea Sosten)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Puesta en Marcha (FE)(Vigencia 2024 y Nuevas 2025)</td> <td>10</td> <td>8</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>Empleos Potenciales Directos (FE)</td> <td>14</td> <td>1</td> <td>7%</td> </tr> <tr> <td>Empresas con Plan de acción Formulado (FORT)</td> <td>5</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Empresas en Fortalecimiento (FORT)</td> <td>5</td> <td>0</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Empleos Fortalecimiento (FORT)</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Número de personas orientadas</td> <td>910</td> <td>388</td> <td>42%</td> </tr> <tr> <td>Número de Boot Camp.</td> <td>8</td> <td>5</td> <td>62%</td> </tr> <tr> <td>Número de personas entrenadas</td> <td>170</td> <td>141</td> <td>82%</td> </tr> </table>	Priorizadas en C.N.D ( Línea Crear + Línea Sosten)				Puesta en Marcha (FE)(Vigencia 2024 y Nuevas 2025)	10	8	80%	Empleos Potenciales Directos (FE)	14	1	7%	Empresas con Plan de acción Formulado (FORT)	5	0	0%	Empresas en Fortalecimiento (FORT)	5	0	20%	Empleos Fortalecimiento (FORT)	2	0	0%	Número de personas orientadas	910	388	42%	Número de Boot Camp.	8	5	62%	Número de personas entrenadas	170	141	82%
Priorizadas en C.N.D ( Línea Crear + Línea Sosten)																																						
Puesta en Marcha (FE)(Vigencia 2024 y Nuevas 2025)	10	8	80%																																			
Empleos Potenciales Directos (FE)	14	1	7%																																			
Empresas con Plan de acción Formulado (FORT)	5	0	0%																																			
Empresas en Fortalecimiento (FORT)	5	0	20%																																			
Empleos Fortalecimiento (FORT)	2	0	0%																																			
Número de personas orientadas	910	388	42%																																			
Número de Boot Camp.	8	5	62%																																			
Número de personas entrenadas	170	141	82%																																			
<p><b>2. Plan de acción regional.</b> Elaborar y desarrollar el plan de acción regional de emprendimiento, asegurando su ejecución y seguimiento conforme a las directrices nacionales, durante la vigencia del contrato</p>	SI	<p>Se dio avance a la metas establecidas por la regional, en la línea de fomento de la cultura emprendedora, planes de negocio formulados, seguimiento y puesta en marcha del fondo emprender, Las Evidencias se encuentran cargadas en Archivo Electrónico Digital AES- SENA.</p> <p><a href="https://sena4my.sharepoint.com/:f:/r/personal/emprendimientoboyaca_sena_edu_co/Documents/2026/07.%20S oportes%20de%20la%20Gestión%2015%20Regional%20 Boyacá%202026/15.9111%20Centro%20Minero?csf=1&amp; web=1&amp;e=Ladkz2&amp;xodata=MDV8MDJ8Z3JpbmNvbkBzZW 5hLmVkdS5jb3w2MjAzNwViZDY1ZWQ0OWM5ZTMzYzA4 ZGU3YmNhMDE5YnxjYmMyYzM4MTJmMmU0ZDkzOTFkM TUwNmM5MzE2YWwNIN3wwfDB8NjM5MDg0MzA0NzAyM Dk2ODQwfVua25vd258VfdGcGJHwNniM2Q4ZXIKRmJY QjBIVTFoY0draU9uUnlkV1VzSWxZaU9pSXdMakF1TURBd 01DSXNJbEFpT2IKWGFxNHpNaUlzSWtGT0lqb2lUV0ZwY kNjc0lsZfVJam95ZIE9PXwwfHx8&amp;sdata=TEExWFZraGpZ">https://sena4my.sharepoint.com/:f:/r/personal/emprendimientoboyaca_sena_edu_co/Documents/2026/07.%20S oportes%20de%20la%20Gestión%2015%20Regional%20 Boyacá%202026/15.9111%20Centro%20Minero?csf=1&amp; web=1&amp;e=Ladkz2&amp;xodata=MDV8MDJ8Z3JpbmNvbkBzZW 5hLmVkdS5jb3w2MjAzNwViZDY1ZWQ0OWM5ZTMzYzA4 ZGU3YmNhMDE5YnxjYmMyYzM4MTJmMmU0ZDkzOTFkM TUwNmM5MzE2YWwNIN3wwfDB8NjM5MDg0MzA0NzAyM Dk2ODQwfVua25vd258VfdGcGJHwNniM2Q4ZXIKRmJY QjBIVTFoY0draU9uUnlkV1VzSWxZaU9pSXdMakF1TURBd 01DSXNJbEFpT2IKWGFxNHpNaUlzSWtGT0lqb2lUV0ZwY kNjc0lsZfVJam95ZIE9PXwwfHx8&amp;sdata=TEExWFZraGpZ</a></p>																																				



		SW9wU282WC9QNVd5ZHZPVFFKenYzQ2pHTGdreU4xbl U1MD0%3d
<p><b>3. Reportes y evidencias.</b> Consolidar, analizar y entregar mensualmente los informes y evidencias de avance regional, así como cualquier reporte adicional solicitado por la entidad, garantizando calidad y oportunidad.</p>	SI	<p>En este mes se cargaron evidencias, conforme a la Tabla de Retención Documental Versión 04, en el Drive Regional A.E.S.</p>
<p><b>4. Transferencia de lineamientos.</b> Apoyar la realización de sesiones de socialización de políticas, normatividad y metodologías relacionadas con la Ruta Emprendedora, según cronograma acordado.</p>	SI	<p>En el desarrollo del contrato se realizaron las siguientes orientaciones y entrenamientos:</p> <p>0001 Orientación Tramites de Registro y Formalización Empresarial Paipa</p> <p>0002 Boot Camp - Entrenamiento Normatividad y Regulación - emprendedores municipio de Paipa</p> <p>0003 Boot Camp - Profundización Contrato de Cooperación y Manejo Plan Operativo Paipa</p> <p>0004 Orientación aspectos legales de creación de una empresa.</p> <p>0005 Orientación socialización de convocatorias y requisitos.</p> <p>0006 Orientación socialización de convocatorias y requisitos.</p> <p>0007 Orientación Lineamientos fondo emprender Ficha 3229942</p> <p>0008 Orientación creatividad emprendedora e innovación Ficha 317119</p> <p>0009 Entrenamiento - Creatividad e Innovación</p> <p>0010 Orientación Normatividad sobre el fondo emprender Ficha 3412714</p> <p>0011 Orientación Normatividad sobre el fondo emprender Ficha 2993648</p>



		<p>0012-Boot Camp Entrenamiento de herramienta plan de Inversión Asociación senderos la libertad chita</p> <p>0013-Boot Camp Entrenamiento de herramienta plan de Inversión Asolaches chita</p> <p>0014-Boot Camp Entrenamiento de herramienta plan de Inversión Mujeres sembrando futuro</p> <p>0015-Orientacion con propósito-Normatividad convocatoria 152 Economía campesina.</p>
<p>5. Acompañamiento técnico temporal. Brindar asistencia técnica en las fases de la Ruta Emprendedora (orientación, entrenamiento, formulación, creación y fortalecimiento empresarial) durante la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos nacionales.</p>	<p>SI</p>	<p>Programa Fondo Emprender</p> <p>Asesoría y acompañamiento en proceso de puesta en marcha:</p> <p>114592 - CREAM ESP - HATO SANTA INES  112989 - CREAM ESP - EL FRUTAL BOYACENSE  100393 - CREAM ESP - HOSPEDAJE RURAL CAMPESINO LAS PALMAS  104305 - CREAM ESP - SABORES DE LA ABUELA O  87544 - CREAM ESP - ISOMÉTRICO 3D  104247 - CREAM ESP - FABRICA DE CONFECCIÓN CALCRIMA  89056 - CREAM ESP - NATURALOVE EXPLORA &amp; CONECTA  108336 - FORT ESP - LACTEOS PA SUMERCE S.A.S.  108424 - FORT ESP - SOCIAL SOLAR S.A.S.</p> <p>Formulación y formalización Plan de Negocios:</p> <p>112583 - CREAM ESP - ASOCIACIÓN FINCA AGRO TURISTCA DEL CAFÉ DOÑA ANA</p> <p>115406 - CREAM ESP - EL GALLINERO</p> <p>120328 - CREAM ESP - ENTRE CIELO Y CABRAS</p> <p>121118 - FORT ESP - CULTIVOS SAN MARTIN</p> <p>121721 - CREAM ESP - TRUCHA DE MANANTIAL</p> <p>122169 - FORT ESP - HOSTAL VILLA SAN JUAN</p> <p>122192 - CREAM ESP – ASOLACHES</p> <p>122744 - CREAM ESP - SENDEROS DE LA LIBERTAD</p>



		<p>122752 - CREAM ESP - MUJER SEMBRANDO FUTURO</p> <p>120135 - FORT ESP - APRENDE F.A.C.I.L.</p> <p>120120 - CREAM ESP - CHOCOBERRY'S</p> <p>113805 - FORT ESP - VELVET PASTELERIA CREATIVA</p> <p>107635 - CREAM ESP - PLANETARIO DE BOYACÁ</p> <p>107698 - FORT ESP - DIATOMEAS COLOMBIA SAS</p>
<p><b>6.</b> Articulación para actividades puntuales. Gestionar y apoyar la articulación con actores públicos, privados y comunitarios para el desarrollo de actividades específicas orientadas al fortalecimiento del ecosistema emprendedor regional.</p>	<p>SI</p>	<p>0001 Orientación Tramites de Registro y Formalización Empresarial Paipa</p> <p>0002 Boot Camp - Entrenamiento Normatividad y Regulación - emprendedores municipio de Paipa</p> <p>0003 Boot Camp - Profundización Contrato de Cooperación y Manejo Plan Operativo Paipa</p> <p>0004 Orientación aspectos legales de creación de una empresa.</p> <p>0005 Orientación socialización de convocatorias y requisitos.</p> <p>0006 Orientación socialización de convocatorias y requisitos.</p> <p>0007 Orientación Lineamientos fondo emprender Ficha 3229942</p> <p>0008 Orientación creatividad emprendedora e innovación Ficha 317119</p> <p>0009 Entrenamiento - Creatividad e Innovación</p> <p>0010 Orientación Normatividad sobre el fondo emprender Ficha 3412714</p>



		<p>0011 Orientación Normatividad sobre el fondo emprender Ficha 2993648</p> <p>0012-Boot Camp Entrenamiento de herramienta plan de Inversión Asociación senderos la libertad chita</p> <p>0013-Boot Camp Entrenamiento de herramienta plan de Inversión Asolaches chita</p> <p>0014-Boot Camp Entrenamiento de herramienta plan de Inversión Mujeres sembrando futuro</p>
<p>7. Participación en espacio convocados. Asistir a reuniones, comités y espacios técnicos convocados por el nivel nacional o regional, aportando insumos técnicos relacionados con las actividades contratadas.</p>	<p>SI</p>	<p>En el desarrollo del contrato se asistieron a diversas capacitaciones citadas por la regional y el grupo de emprendimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transferencia Uso correcto de SIGE Orientadores nuevos 25-03-2026</li> <li>2. Transferencia Uso correcto de SIGE Orientadores nuevos 13-04-2026</li> <li>3. Reunión de supervisión centro minero 08-04-2025</li> <li>4. Pitch convocatoria 154 y 156 20-03-2026</li> <li>5. Acompañamiento Técnico CNE a Regionales - Formulación a Convocatorias FE 2026 19-03-2026</li> <li>6. Articulación jurídica fondo emprender 13-03-2026</li> <li>7. Reunión de alistamiento Convocatoria No. 274 - 1C. Boyacá – Paipa, Convocatoria. 07/05/2026</li> <li>8. DUDAS E INQUIETUDES CONVOCATORIAS FONDO EMPRENDER – citada por Elsa Bohórquez. 06/05/2026</li> <li>9. CITACION REUNION DE ALISTAMIENTO – Jineth morales – 29/04/2026</li> <li>10. Videoconferencia – Importancia de los Datos Personales – 16/04/2026</li> <li>11. Reunión virtual de equipo emprendimiento Regional Sena –Ideación y Validación</li> <li>12. Reunión virtual de equipo emprendimiento Regional Sena – Formulación y Acreditación convocatoria Fondo Emprerder</li> <li>13. Reunión virtual de equipo emprendimiento Regional Sena – Básicos de la Asociatividad rural Productiva</li> <li>14. Reunión virtual de equipo emprendimiento Regional Sena – Lineamientos Iniciales Línea de Creación Asociativa</li> </ol>



		<p>15. 3ra sesión Fundamentos básicos de la asociatividad rural productiva</p> <p>16. Capacitación firma de contratos CREAR INDIVIDUAL (SEGUNDO GRUPO)</p> <p>17. Reunión virtual de equipo emprendimiento Regional Sena – Segunda sesión Fundamento Básicos de la Asociatividad rural Productiva.</p> <p>Reunión virtual de equipo emprendimiento Regional Sena – Tercera Edición Fundamentos Básicos</p>
<p><b>8.</b> Control documental y normativo. Garantizar que la información registrada en los sistemas institucionales coincida con las evidencias presentadas, cumpliendo los procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) durante la vigencia del contrato.</p>	SI	<p>Las evidencias presentadas fueron revisadas por el Supervisor y estas cumplen con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA)</p>
<p><b>9.</b> Promoción de cultura emprendedora. Apoyar la organización y ejecución de eventos, ferias y actividades de divulgación que fomenten la cultura emprendedora, según el plan de trabajo acordado.</p>	SI	<p>Las evidencias presentadas fueron revisadas por el Supervisor y estas cumplen con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA)</p>
<p><b>10.</b> Atención diferencial en actividades contratadas. Proporcionar atención especializada a grupos asociativos participantes en la Ruta Emprendedora, conforme a metodologías definidas por la Coordinación Nacional, en el marco de las actividades contratadas.</p>	SI	<p>Se brindo asesorías para la ruta emprendedora a las siguientes asociaciones:</p> <p>122192 - CREAR ESP – ASOLACHES</p> <p>122744 - CREAR ESP - SENDEROS DE LA LIBERTAD</p> <p>122752 - CREAR ESP - MUJER SEMBRANDO FUTURO</p> <p>112583 - CREAR ESP - ASOCIACIÓN FINCA AGRO TURISTCA DEL CAFÉ DOÑA ANA</p>
<p><b>11.</b> Entrega de productos y cuenta de cobro. Presentar los entregables con sus evidencias según el plan de acción individual concertado, como requisito para el trámite de la cuenta de cobro mensual.</p>	SI	<p>En el desarrollo del proyecto y según asignación del Centro de Desarrollo Empresarial, se Presentó los entregables con sus evidencias según el plan de acción individual concertado.</p>



### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101025070		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	26/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/01/2026	30/04/2027	\$5.652.613,30
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual hasta la fecha, ya que se evidencia el cumplimiento de las metas y lineamientos estratégicos definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento. Se evidencia un avance significativo en los planes de negocio formulados, alcanzando un 92% de cumplimiento, formulando un total de 13 planes de negocio. Asimismo, se evidencia el seguimiento a 8 proyectos en etapa de puesta en marcha del Fondo Emprender.



De igual manera, se evidencia la orientación de 388 personas, dando cumplimiento al 42% de la meta establecida para número de personas orientadas. También se evidencia la realización de cinco Boot Camp, alcanzando un 62% de cumplimiento de la meta propuesta. Adicionalmente, se evidencia el entrenamiento 141 personas, dando cumplimiento al 82% de la meta establecida.

Finalmente, se evidencia que la información y soportes correspondientes están cargados en las carpetas cargadas en el archivo electrónico digital AES – SENA.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

No Aplica

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

<b>MES</b>	<b>No. PLANILLA</b>	<b>VALOR</b>
Enero	4642243027	\$508.300
Febrero	4647363659	\$586.700
Marzo	4649018551	\$584.300
Abril	4651682173	\$584.300
Mayo	4651682025	\$508.300

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24-01-2026.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será



liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

### 3.8 Justificación para la modificación

El contratista mediante oficio con radicado No. 15-1-2026-003603 del 20 de mayo de 2026, manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: *“(...) Me permito informar que por motivos personales me es imposible continuar con la ejecución de mis obligaciones contractuales. Por lo anterior, pongo a disposición el mismo, y manifiesto mi voluntad de ceder mi posición contractual y los derechos derivados del contrato. Prestaré los servicios profesionales hasta máximo el domingo 24 de mayo del 2026, y realizaré cesión del mismo a par r del lunes 25 de mayo del 2026. (...)”*. Por lo informado, se propone como cesionaria a Nicole Contreras Correa identificada con cédula de ciudadanía No. 46.370.016 de Sogamoso.

Las cláusulas decima y decima primera del anexo del contrato contempla la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. Por lo expuesto, el supervisor del contrato, con la suscripción del presente informe, certifica el cumplimiento contractual del contratista hasta el 24 de mayo de 2026.

Que en el Estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos del cedente, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa suscripción del contrato. En ese sentido, es necesario indicar que el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA			EXPERIENCIA RELACIONADA			
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAA)	Meses	Días	SI	NO



GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S.	01/02/2022	18/04/2026	50	17	X					
SENA	01/03/2021	18/12/2021	9	17		X				
GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S.	03/12/2018	31/12/2020	24	28		X				
SENA	01/02/2018	30/11/2018	9	29		X				
SENA	02/02/2017	01/12/2017	9	28		X				
SENA	12/02/2016	11/11/2016	8	28		X				
SENA	02/02/2015	28/12/2015	10	26		X				
<b>TOTAL EXPERIENCIA</b>			<b>119</b>	<b>173</b>	<b>CUMPLE</b>	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">SÍ</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NO</td> <td></td> </tr> </table>	SÍ	X	NO	
SÍ	X									
NO										

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato certifica, con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del cesionario se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos y, en consecuencia, se propone el mismo para la aprobación del ordenador.

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones consignadas y el estudio realizado por la supervisora. Lo anterior, en consideración a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y al clausulado contractual.

#### 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

#### 5. ASPECTOS FINANCIEROS

##### 5.1 Pagos realizados

No Aplica



## 5.2 Estado financiero

El compromiso presupuestal es el nro. 9726 de 2026.

El estado financiero del contrato objeto de cesión es el que a continuación se presenta:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$56.526.133
Valor reducción del contrato	\$335.466
Valor total actual de contrato	\$56.190.667
Valor ejecutado	\$ 19.960.267
Valor bruto pagado al contratista cedente	\$ 19.960.267
Valor por pagar	\$0
Valor total por liberar a ejecutar por parte de la cesionaria	\$ 36.230.400

Debido a la ejecución del contrato por parte del cedente, la entidad no le adeuda suma alguna al momento de elaboración del presente informe. Así mismo queda un saldo del contrato, será ejecutado por parte de la cesionaria.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del cesionario se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Junio	\$5.032.000
Julio	\$5.032.000
Agosto	\$5.032.000
Septiembre	\$5.032.000
Octubre	\$5.032.000
Noviembre	\$5.032.000
Diciembre	\$5.032.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$35.224.000</b>

De conformidad con la ejecución del contrato por parte del cedente, se deja constancia de que la Entidad no adeuda suma alguna a la fecha de elaboración del presente informe, respecto del saldo pendiente por ejecutar, la suma correspondiente al saldo por ejecutar será reconocida y pagada a la contratista cesionaria, una vez se perfeccione la cesión del contrato. Dicho reconocimiento se realizará de manera



proporcional, de acuerdo con los días efectivamente ejecutados por el cesionario, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento de la cesión y conforme a las condiciones contractuales vigentes. Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

**CEDER** el contrato suscrito por Gustavo Andrés Rincon Camargo identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.726.338 de Sogamoso a Nicole Contreras Correa Parra identificado con cédula de ciudadanía No. 46.370.016 de Sogamoso a partir del 1 de junio de 2026.

Para constancia se firma en el municipio de Sogamoso, a los 28 días de mayo de 2026.

**JAI ME ARTURO LÓPEZ PULIDO**

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9114462

Revisó: Vanessa Alexandra Ramírez Quiroga, Profesional Gestión Contractual – Despacho dirección regional